



Buenos Aires, 3 de Abril de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 281 /2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jimena Llorens, Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia en la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 28 de diciembre de 2012 y hasta el día 22 de marzo de 2013 inclusive.

Que la Dra. Llorens, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, donde surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Jimena Llorens, Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia en la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti, desde el día 28 de diciembre de 2012 y hasta el día 22 de marzo de 2013 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Jimena Llorens y a la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 281 /2013

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente